



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 088-2023-GRA-1

En las instalaciones de la Oficina de Logística y Patrimonio – Área de Procesos, del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por la Jefferson Coronel Gamboa, siendo las 14:45 horas del día 14 de noviembre del 2023, procedió según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	Subasta Inversa Electrónica (SIE)
Numero de Proceso:	088-2023-GRA-1
Descripción:	ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC-250 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA – REGIÓN AREQUIPA TRAMO I

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 23 De noviembre se suscribió el acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas de la Subasta Inversa Electrónica N° 088-2023-GRA-1 donde se otorgó 01 día hábil para la subsanación de la oferta del postor (**CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**) el mismo que no cumplió con subsanar adecuadamente su oferta al no presentar el registro de autorización de **OSINERMING**, por lo que su oferta queda **NO ADMITIDA**.

SEGUNDO: Acto seguido, en cumplimiento al numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar, cumplan con la documentación requerida en las Bases del Procedimiento:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CORPORACION SOLUAN S.A.C	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.
1. Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (bienes)	SI	SI
2. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
3. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
4. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
5. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
6. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7. El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI	SI
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

TERCERO: Por lo tanto, visto el resultado, el Órgano Encargado de las Contrataciones dispone Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 088-2023-GRA - PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC-250 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA TRAMO I, al postor que quedo en **Primer lugar según Orden de Prelación, del Reporte de resultados del periodo de lances del SEACE**, conforme al siguiente detalle:

ITEM	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC-250 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA TRAMO I	CORPORACION SOLUAN S.A.C	S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 Soles)

CUARTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.


JEFFERSON JUNIOR CORONEL GAMBOA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 088-2023-GRA-1

ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC-250 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN DE AREQUIPA –TRAMO I

En Arequipa, a los 13 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 14:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Subasta Inversa Electrónica N° 088-2023-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC-250 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN DE AREQUIPA –TRAMO I.**

Que el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: (El subrayado es agregado)
Durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, puede solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

(...)

En ese sentido el postor:

CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA:

El Órgano Encargado de las Contrataciones observa:

- 1) Que el requisito de calificación de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias, no ha presentado, en su lugar adjunta un cargo de recepción para la inscripción y autorización de hidrocarburos para venta de asfalto RC-250.
- 2) Los documentos de la oferta todos se encuentran dirigidos al comité de selección, correspondiendo al órgano Encargado de las Contrataciones.

Encontrándonos en un supuesto de subsanación, razón por la cual a fin de continuar con la calificación de su oferta deberá subsanar las respectivas observaciones.

Por lo tanto, al Postor **CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, en mérito al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, se le solicita la subsanación de las observaciones descritas anteriormente, ello en el plazo máximo de un (01) día hábil, de notificado a través del SEACE y deberá ser subsanado a través del SEACE.

Se concluye el presente y en señal de conformidad lo suscribe el Órgano Encargado de las Contrataciones.


David Sucahuca Camacho
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 088-2023-GRA-1

ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC-250 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN DE AREQUIPA - TRAMO I

En Arequipa, a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 13:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Subasta Inversa Electrónica N° 088-2023-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC-250 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN DE AREQUIPA - TRAMO I**, representado por:

[REDACTED] : David Robert Supacuca Camacho

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 088-2023-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC-250 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN DE AREQUIPA - TRAMO I**, existiendo el quorum que manda la Ley, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	22/11/2023	Válido
2	10745320720	BERNABE HUANCA FERNANDO FABIAN	16/11/2023	Válido
3	20100226147	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.	22/11/2023	Válido
4	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	21/11/2023	Válido
5	20486444143	DISTRIBUIDORA VILLAPIZ S.A.C.	19/11/2023	Válido
6	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	18/11/2023	Válido
7	20573029764	INVERSIONES DRUMAL S.R.L	22/11/2023	Válido
8	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2023	Válido
9	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	21/11/2023	Válido
10	20603138377	CORPORACION GRAN CAIMAN S.A.C.	20/11/2023	Válido
11	20604202842	AGREGADOS CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	16/11/2023	Válido
12	20607735248	NERV - ASFALTOS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2023	Válido
13	20609651637	CORPORACION SOLUAN S.A.C.	20/11/2023	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: 1814

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10745320720	BERNABE HUANCA FERNANDO FABIAN	22/11/2023	Enviado	Valido
2	20609651637	CORPORACION SOLUAN S.A.C.	22/11/2023	Enviado	Valido
3	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2023	Enviado	Valido
4	20603138377	CORPORACION GRAN CAIMAN S.A.C.	20/11/2023	Enviado	Valido
5	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	21/11/2023	Enviado	Valido
6	20100226147	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.	22/11/2023	Enviado	Valido
7	20573029764	INVERSIONES DRUMAL S.R.L	22/11/2023	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 088-2023-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC-250 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN DE AREQUIPA –TRAMO I**, resultando de la siguiente manera, por orden de prelación según reporte del SEACE:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-88-2023-GRA-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC 250, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCION AV. ITALIA - AV. AVIACION, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA - TRAMO I"	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	125535
2	20609651637	CORPORACION SOLUAN S.A.C.	130000
3	20100226147	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.	133608.75
4	20603138377	CORPORACION GRAN CAIMAN S.A.C.	134000
5	20573029764	INVERSIONES DRUMAL S.R.L	135300
6	10745320720	BERNABE HUANCA FERNANDO FABIAN	141855
7	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	153565.5

Para lo cual se proceera a revisar las ofertas de los primeros lugares

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CORPORACION SOLUAN S.A.C.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó (Subsanación)	Presentó
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó (Subsanación)	Presentó
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó (Subsanación)	Presentó
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.(Anexo N° 3)	Presentó (Subsanación)	Presentó
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
7	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	(Subsanación)	Cumple
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		SUBSANACIÓN	CALIFICADA

El postor **CORPORACION SOLUAN S.A.C.** cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria, quedando su oferta **CALIFICADA**.

El postor **CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** no cumple con presentar todos los documentos requeridos en las bases, toda vez que no presenta el registro de autorización de **OSINERMIN**, asimismo los anexos se encuentran dirigidos al comité de selección, cuando corresponde al Órgano Encargado de las Contrataciones, razón por la cual se le otorgara el plazo de 01 día hábil a fin que pueda subsanar su oferta en estricto cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 14:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad y realizándose la postergación en la plataforma del SEACE.



David Sucapuca Camacho
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
David Robert Sucapuca Camacho
OEC